

## SVIA-03-2009 ACCIDENTE AERONAVE PIPER AZTECA MATRÍCULA TG-ALD, 14/05/2009

### DATOS

#### AERONAVE

**Marca:** Piper Azteca  
**Modelo:** PA23-250 6PCLM  
**Serie:** 27-3844  
**Certificado Tipo:** 1A10

Revisión No. 52 del 10/02/2009

**Lugar Accidente:** 15 Avenida  
"A" 20-21 zona 13 Ciudad

**Fecha Accidente:** 14/05/2009

**Tipo y Número de Licencia:**

Transporte de Avión 1936

**Almas a bordo:** 6 (seis)

### RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave despegó del Aeropuerto Internacional La Aurora, aproximadamente a las 14:42 hora local (20:42 UTC), llevando a bordo combustible para 4 (cuatro) horas de vuelo, 5 (cinco) pasajeros y el Piloto, despegó bajo las reglas de vuelo por instrumentos (IFR), con un tiempo estimado en ruta de una hora, con destino a Belice.

Durante la fase de despegue, la aeronave banqueó hacia la izquierda, perdió altura y cayó en una zona residencial, falleciendo los 6 (seis) ocupantes de la aeronave.

### INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

**El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala**



### CAUSAS PROBABLES:

- Exceso de carga que excedía considerablemente los límites recomendados por el fabricante.
- Falla o caída de potencia en el motor crítico de la aeronave.
- Las condiciones meteorológicas presentes durante el despegue.

### RECOMENDACIONES:

- Los propietarios, operadores, encargados o involucrados directos en la operación de aeronaves, tales como pilotos, despachadores de vuelo o técnicos en mantenimiento aeronáutico, deben prestar especial cuidado en la observación de los límites de operación establecidos por el fabricante. Estos límites operacionales proporcionan un margen de seguridad lo suficientemente alto, que mientras se respeten, sirven como redes de protección para evitar incidentes o accidentes.
- Se debe mantener especial vigilancia en el cumplimiento de lo establecido en la RAC LPTA, para asegurarse que el personal técnico aeronáutico, cumpla con los requerimientos establecidos para mantener la vigencia de las licencias otorgadas y las habilitaciones que en ellas se incluyen.